

LVI LEGISLATURA



CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inscríbese  
con  
**LETRAS  
DE  
ORO ...**

**VIII**



**OFICIALIA MAYOR**  
**DIRECCION GENERAL DE PERSONAL**

**Inscríbese**  
**con**  
**LETRAS**  
**DE**  
**ORO ...**

**VIII**

*Después de la muerte de los primeros caudillos de la Independencia, a partir de 1815 el movimiento libertador entró en una fase diferente.*

*Otros hombres, identificados con los ideales de Miguel Hidalgo y Costilla y de José María Morelos y Pavón, habrían de dirigir la lucha armada contra las fuerzas del imperio español y, además, participarían en la formulación de históricos documentos y formas de organización política que permitirían alcanzar, en 1821, la Independencia del país.*

*Dentro de la serie "Inscríbase con letras de oro. . .", dirigida a los trabajadores de la Cámara de Diputados, se ofrecen, en este VIII folleto, semblanzas de aquellos inscritos en los muros de honor del Salón de Sesiones, que coadyuvaron, con sus ideas o con las armas, en la consumación de la Independencia de México.*

**INDICE**

|                                |           |
|--------------------------------|-----------|
| <b>VICENTE GUERRERO</b>        | <b>7</b>  |
| <b>"LA PATRIA ES PRIMERO"</b>  | <b>13</b> |
| <b>GUADALUPE VICTORIA</b>      | <b>15</b> |
| <b>NICOLAS BRAVO</b>           | <b>19</b> |
| <b>IGNACIO LOPEZ RAYON</b>     | <b>25</b> |
| <b>MIGUEL BARRAGAN</b>         | <b>29</b> |
| <b>PEDRO SAINZ DE BARANDA</b>  | <b>33</b> |
| <b>SERVANDO TERESA DE MIER</b> | <b>35</b> |
| <b>MIGUEL RAMOS ARIZPE</b>     | <b>39</b> |
| <b>ANDRES QUINTANA ROO</b>     | <b>43</b> |

---

## **VICENTE GUERRERO**

**\*Decreto del Gobierno,  
12 de octubre de 1841.**

**“Decreto para que en el salón del Congreso se inscriba el nombre del ilustre general D. Vicente Guerrero entre los de los héroes de la patria.**

**Excmo. Sr. En el salón de la cámara de representantes están inscriptos los nombres de los ilustres patriotas que se han sacrificado por la causa de la independencia y libertad, y cuya memoria se ha deseado perpetuar en justa retribución de lo que la patria les debe. En estas inscripciones falta la del ilustre general de división D. Vicente Guerrero; y queriendo el Excmo. Sr. Presidente Provisional que a ese benemérito patriota se le tribute un homenaje que se ha dispensado a sus compañeros, ya que lo hacen acreedor sus merecimientos, se ha servido disponer que el nombre del expresado Excmo. Sr. D. Vicente Guerrero, se inscriba en dicho salón, y en consecuencia me ordena decirlo a V.E. para que tenga a bien dar las órdenes correspondientes al efecto”.**

Vicente Ramón Guerrero Saldaña, nació el 10 de agosto de 1782, en Tixtla del hoy estado de Guerrero, fueron sus padres Juan Pedro Guerrero y María Guadalupe Saldaña. Sin más instrucción que la elemental, desde muy joven se dedicó a la arriería. Invitado por los hermanos Galeana, ingresó en 1810 en las filas insurgentes de José María Morelos y Pavón, llegando a ser uno de los principales generales de la Independencia. Militando inicialmente a las órdenes de Hermenegildo Galeana, Vicente Guerrero empezó a distinguirse como militar en 1812, durante la batalla de Izúcar en contra de los realistas. Cuando Morelos desistió del ataque a Puebla para marchar a Taxco, lo dejó al mando de la plaza. A fines de ese año, con el grado de teniente coronel, asistió a Morelos en la toma de Oaxaca. A principios de 1813 sostuvo el movimiento en el sur de Puebla, y después de la derrota de Puruarán, Morelos le confió propagar nuevamente la revolución. Por la región del sur luchó con denuedo, organizando un ejército disciplinado y bien armado que, después de la captura de Morelos, acompañó al Congreso de Chilpancingo hasta Tehuacán.

En 1815 con la captura y muerte de Morelos, la revolución perdió ímpetu y el mismo Guerrero, que quedó como jefe único de la región, sufrió descabros en Acatlán y en la Cañada de los Naranjos. Pero después de ese combate volvió a surgir con coraje, convirtiéndose en los siguientes cinco años, en el guerrillero indomable del sur, sucediéndose sus

---

triumfos en Ajuchitlán, Santa Fe, Tetela del Río, Huetamo, Tlalchapa, Cuautlotitlán y Zirándaro.

En 1820, convencido el virrey Juan Ruiz de Apodaca que los medios ordinarios no bastarían para someter a Guerrero, le envió como emisario de paz a Pedro Guerrero, padre de Vicente, pero éste no accedió a deponer las armas, rechazando el indulto que le ofrecieron. Después de esa negativa, el virrey envió contra él todas las fuerzas del virreinato al mando de Agustín de Iturbide, quien sostuvo numerosos enfrentamientos con Guerrero sin lograr someterlo, por lo que, a principios de 1821 Iturbide cambió de táctica y le envió una carta en la cual le proponía tener una entrevista para tratar la forma de alcanzar la Independencia de México. Guerrero asistió a la entrevista y aprobó el plan que Iturbide había ya formulado, dejándole generosamente la dirección del movimiento. Tal entendimiento entre los dos jefes enemigos se conoce como "Abrazo de Acatempan", por ser esta población el sitio donde tuvo lugar el encuentro. Después de ello, se firmó el denominado Plan de Iguala, que ponía fin a la Guerra de Independencia. Posteriormente, a la firma de los "Tratados de Córdoba", en los que ya se reconocía la Independencia de nuestro país, el 27 de septiembre de 1821 con la entrada de Iturbide a la Ciudad de México, se reconoció a Vicente Guerrero el grado de general, asimismo, le fue confiada la capitanía militar del sur del país. Guerrero colaboró con Iturbide en la regencia, pero poco des-

pués de que se nombrara emperador de México, se distanció de él y lo combatió en unión de Nicolás Bravo. El 13 de enero de 1823 en la batalla de Almolonga, fue derrotado por las tropas iturbidistas y resultó herido. Con motivo del desconocimiento del gobierno de Iturbide, Guerrero fue nombrado miembro del Supremo Poder Ejecutivo, en cuyo puesto permaneció hasta octubre de 1824, cuando Guadalupe Victoria fue electo primer Presidente de México. Al término de esa primera administración, Guerrero figuró como candidato a la primera magistratura y aunque contó con el apoyo de numerosos partidarios, el voto indirecto de las legislaturas estatales, por 11 contra 9, designó Presidente a Manuel Gómez Pedraza, el primero de septiembre de 1828. El día 12 siguiente, Antonio López de Santa Anna se pronunció en Veracruz y pidió el desconocimiento de la elección de Gómez Pedraza. Este movimiento fue ganando adeptos, por lo que Gómez Pedraza huyó el 3 de diciembre.

El 12 de enero de 1829, el Congreso confirió a Guerrero el cargo de Presidente de la República, puesto que ocupó del primero de abril al 17 de diciembre de 1829. Su gobierno venció el intento de reconquista de Barradas, rechazó la pretensión del embajador estadounidense, Joel R. Poinsett, de adquirir Texas y logró que Washington llamara a su representante. Sin embargo, durante su breve gestión, fue duramente atacado por la clase pudiente, el clero y el ejército en virtud de sus ideas liberales

---



y simpatías por las clases desheredadas. Con motivo de la sublevación de Anastacio Bustamante, el 17 de diciembre de ese año, Guerrero solicitó licencia al Congreso para combatirlo. A principios de 1830, el Congreso lo inhabilitó para gobernar la República, por lo que Guerrero se trasladó al sur para mantenerse en armas, librando enconados combates durante todo ese año.

Con el propósito de capturarlo, sus enemigos contrataron a principios de 1831, al marino italiano Francisco Picaluga, quien aprovechándose de la confianza y amistad que tenía con Guerrero, lo invitó a comer a bordo del navío "Colombo", que estaba anclado en el puerto de Acapulco y lo aprehendió para entregarlo al gobierno.

Prisionero, Guerrero fue conducido a Oaxaca, donde un consejo ordinario de guerra, en una farsa de proceso, lo condenó a la pena de muerte por rebelión al gobierno. La sentencia se ejecutó el 14 de febrero de 1831, cuando fue fusilado en Cuilapan, Oaxaca.

---

\*Colección de Leyes y Decretos publicada en 1841, Edición del Constitucional.

---

## ***“LA PATRIA ES PRIMERO”***

**Diario Oficial,  
17 de septiembre de 1971.**

**“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:**

**Artículo 1o.— Los Tres Poderes de la Unión celebrarán los 150 años de la iniciación de nuestra vida independiente, el día 27 de septiembre del presente año, con una solemne ceremonia cívica en honor del general Vicente Guerrero, que tendrá lugar en la ciudad de Tixtla de Guerrero, del Estado que lleva su nombre, lugar en donde nació este denodado defensor de nuestra libertad.**

**Artículo 2o.— Inscríbase con letras de oro en lugar destacado de los recintos de las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Palacio Nacional, la frase del general Vicente Guerrero: ‘La Patria es primero’ ”.**

Después de la muerte de los primeros caudillos de la Independencia y la aprehensión y fusilamiento de José Ma. Morelos y Pavón, el movimiento se sostuvo mediante operaciones guerrilleras aisladas,

en las cuales participaron Guadalupe Victoria, Pedro Moreno, Francisco Xavier Mina, Víctor Rosales, Nicolás Bravo y Vicente Guerrero, quien mantuvo el fuego de la Independencia en el sur pese al tenaz acoso de los realistas.

A principios de 1820, el virrey Juan Ruiz de Apodaca, envió a Pedro Guerrero, padre del caudillo, a persuadirlo de que depusiera las armas a cambio de conservar el grado de general y de una fuerte cantidad de dinero. El padre pidió al hijo, hincado y abrazándole las rodillas, que aceptara las ofertas del virrey. La historia recoge la respuesta de Guerrero, quien llamó a sus soldados y les dijo: "Compañeros, este anciano respetable es mi padre; viene a ofrecerme empleos y recompensas en nombre de los españoles.

Yo he respetado siempre a mi padre; pero la Patria es primero".

---

## **GUADALUPE VICTORIA**

**\*Decreto del Gobierno,  
8 de abril de 1843.**

**"Antonio López de Santa Anna, etc., sabed:**

**Que considerando que es una justicia nacional honrar la memoria de los ciudadanos que han prestado grandes servicios á la independencía, y que han sido merecedores por ellos de ser colocados en el honroso catálogo de los beneméritos de la patria; en uso de las facultades que me concede la sétima de las bases acordadas en Tacubaya, y juradas por los representantes de los Departamentos, he decretado, para estímulo y ejemplo de los que se consagran al servicio de la nación, lo contenido en los artículos siguientes:**

**Artículo 1o.—El nombre del Excmo. Sr. general de división D. Guadalupe Victoria, se inscribirá con letras de oro en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.**

**..."**

Nació el 14 de septiembre de 1786 en Tamazula, del hoy estado de Durango; fueron sus padres don Manuel Fernández y doña Alejandra Félix. Su verdadero nombre fue José Miguel Ramón Aducto

Fernández y Félix, el cual cambiaría por el de Guadalupe Victoria al incorporarse a la lucha por la Independencia de México. En 1811, abandonó sus estudios de jurisprudencia en el Colegio de San Ildefonso, para incorporarse a las fuerzas insurgentes que operaban en Veracruz. En 1812, Morelos lo llamó a su lado para que le apoyara en la toma de Oaxaca; uno por uno fueron cayendo los parapetos en poder de los insurgentes, uno de los últimos en caer fue el del Juego de Pelota, donde se dice que en una actitud heroica, Guadalupe Victoria lanzó su espada hasta donde se hallaban los españoles, al tiempo que gritaba “¡Va mi espada en prenda, voy por ella!”, arrojándose para rescatarla en un gesto agresivo y, seguido por su gente, tomó la fortificación.

En 1814 tomó el mando de la revolución en Veracruz, por orden del Congreso de Chilpancingo, el cual lo había ascendido a general, tomando como centro de operaciones Puente Nacional, donde estorbaba el paso de los convoyes españoles, logrando apoderarse de varios de ellos. Cuando por motivo de la muerte de Morelos, decayó la Guerra de Independencia, él siguió peleando con constancia.

Hacia 1818 fue derrotado en Palmillas, refugiándose en la sierra de Veracruz, reapareciendo a principios de 1821 para adherirse al Plan de Iguala y presentarse ante Agustín de Iturbide a quien propu-

so modificar dicho plan para llamar al frente del gobierno a un antiguo insurgente.

Por ese motivo fue relegado y nunca manifestó adhesión al imperio. Más tarde Iturbide lo puso preso a causa de sus ideas republicanas, escapó de la prisión y se dirigió a Veracruz; donde en 1822 se pronunció en contra del imperio de Iturbide y a favor de la República, siendo uno de los firmantes del Plan de Casa Mata. Junto con Nicolás Bravo y Celestino Negrete, formó parte del triunvirato que se encargó del Poder Ejecutivo a la caída de Iturbide, pero no ocupó su puesto sino hasta julio de 1824 porque nuevamente, al mando de las fuerzas veracruzanas, debió organizar la defensa del puerto cuando la guarnición española que permaneció en el Castillo de San Juan de Ulúa, rompió fuego sobre Veracruz y negoció un armisticio para evacuar a los extranjeros.

Fue diputado por Durango al Congreso Constituyente de 1824, pero llegado el momento de elegir Presidente del México Independiente, los sufragios favorecieron a Victoria, convirtiéndose así en el primer Presidente de México, siendo el vicepresidente Nicolás Bravo. Tomó posesión de su cargo el 10 de octubre de 1824.

Muchos fueron los problemas enfrentados por don Guadalupe Victoria, ya que se trataba de organizar, por primera vez, un gobierno republicano. Durante su administración dio carácter jurídico a la sede de los poderes nacionales; estableció rela-

ciones diplomáticas con Inglaterra, Estados Unidos, Centroamérica y la Gran Colombia; hizo efectivo el decreto de abolición de la esclavitud; creó la Tesorería General de la Nación para centralizar la hacienda pública; interesado por la educación popular facilitó las tareas de la Sociedad Lancasteriana; amnistió a todos los procesados o sentenciados por opiniones políticas; creó el Colegio Militar, ordenó constituir la Marina de Guerra; decretó la expulsión de los españoles a consecuencia de la rebelión de Joaquín Arenas, promovida por los hispanistas; declaró el 16 de septiembre como día de fiesta civil y celebró por primera vez el Grito de Dolores.

Entre motines y asonadas, pudo Victoria terminar su periodo de gobierno, entregando la Presidencia a Vicente Guerrero el primero de abril de 1829.

Se retiró a la vida privada en la hacienda El Jobo, en Veracruz. Ocasionalmente fue llamado por el gobierno para algunas misiones conciliatorias. Murió en el Hospital del Castillo de Perote, el 20 de febrero de 1843 a consecuencia de una larga y penosa enfermedad.

---

\*Tomo IV de la Legislación Mexicana o Colección Completa de las disposiciones legislativas, expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, en el año de 1878.

## **NICOLAS BRAVO**

**Diario Oficial,  
23 de febrero de 1952.**

**“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:**

**Artículo Unico.— Inscríbese con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Nicolás Bravo”.**

Nació el 10 de septiembre de 1786, en Chilpancingo, Gro., siendo hijo del insurgente don Leonardo Bravo. Dedicado a la agricultura en la hacienda familiar de Chichihualco, Gro., en mayo de 1811 se lanza a la lucha por la Independencia uniéndose a las fuerzas de Hermenegildo Galeana.

Tomó parte en la campaña del sur, al lado de Morelos, y tuvo un comportamiento heroico durante el sitio de Cuautla. En agosto de 1812 fue enviado por Morelos para atacar una partida realista que pretendía conducir al interior del país la correspondencia rezagada en el puerto de Veracruz. El enfrentamiento tuvo lugar en San Agustín del Pal-



mar, lugar donde las fuerzas insurgentes se alzaron con el triunfo, haciendo prisioneros a todos los realistas y apoderándose de su armamento. En premio de esta acción, le fue conferido el mando militar de la provincia de Veracruz. Ya con este carácter, avanzó hasta Medellín, después de atacar un convoy realista en Puente Nacional, donde hizo al enemigo 90 prisioneros. Mientras tanto, su padre, el general Leonardo Bravo, que había sido hecho prisionero en mayo de ese año, fue condenado en México a la pena de muerte. Sin embargo, el virrey Venegas suspendió la ejecución y le ofreció el perdón si sus hermanos y su hijo Nicolás se acogían al indulto y dejaban de combatir contra el gobierno virreinal. Morelos mismo autorizó a Bravo a considerar la oferta la cual fue rechazada. Morelos además, ofreció al virrey la devolución de más de 800 prisioneros realistas a cambio de salvarle la vida a don Leonardo, pero el virrey desechó la propuesta y el padre de Nicolás Bravo fue ejecutado. En tal virtud, el joven caudillo fue autorizado para que, en represalia, dispusiera de la vida de los 300 prisioneros españoles que tenía en su poder, por lo cual puso en capilla a los sentenciados y, cuando ellos creían que iba a ordenar su fusilamiento, les perdonó la vida y los puso en libertad; la mayor parte de ellos se unió a las filas insurgentes.

A fines de 1812 y principios de 1813, sostuvo vigorosas campañas en la provincia de Veracruz, tomó el puerto de Alvarado y atacó Jalapa. Más tar-

---

de, participó al lado de Morelos, en el ataque a Valladolid, donde las tropas insurgentes fueron derrotadas y obligadas a dispersarse. Después de esta derrota ayudó a custodiar al Congreso en su marcha a Tehuacán. Al tener conocimiento de la prisión de Morelos, se dirigió a Veracruz para incorporarse a las fuerzas de Guadalupe Victoria y con base en el cerro del Cópore libró varias acciones, pero el 21 de diciembre de 1817 cayó prisionero. Fue trasladado a Teloloapan y después a Cuernavaca. Condenado a la pena de muerte, sus propios enemigos intercedieron ante el virrey Ruiz de Apodaca para que se le conmutara la pena por la de prisión en la Ciudad de México, a donde fue trasladado el 9 de octubre de 1818.

En la cárcel de la Corte sufrió humillaciones y privaciones; fue puesto en libertad gracias al decreto del 11 de octubre de 1820. A partir de entonces, se radicó en Izúcar y luego en Cuautla, donde se adhirió al Plan de Iguala. En abril de 1822, el Congreso Constituyente lo nombró miembro de la regencia prevista en el Plan de Iguala, en sustitución de Manuel de la Bárcena, Bravo gobernó junto con el conde de la Casa de Heras y Miguel Valentín, hasta el 18 de mayo siguiente, en que una facción de los militares proclamó emperador a Agustín de Iturbide. Negándose a reconocer el imperio de Iturbide, se rebeló contra él, uniéndose a Vicente Guerrero. Ambos organizaron una fuerza en Chilapa, misma que fue desbaratada; Bravo siguió para

Oaxaca donde constituyó una Junta de Gobierno con Antonio de León. Allí tuvo conocimiento del plan para derrocar a Iturbide, denominado Plan de Casa Mata, con el cual estuvo de acuerdo, por lo que regresó a México al frente de la división que fue llamada "Ejército Libertador" y derrocó al imperio de Iturbide en marzo de 1823. A fines de ese mismo mes, el Congreso encargó el Poder Ejecutivo a un triunvirato formado por Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete, hasta el 10 de octubre de 1824, cuando tomó posesión de la Presidencia el general Guadalupe Victoria, siendo vicepresidente el propio general Bravo.

Divididos los republicanos en dos bandos, el de los escoceses y el de los yorkinos, que postulaban, respectivamente, el centralismo y el federalismo, Bravo se hizo jefe de los primeros y Guerrero de los segundos. Antiguos compañeros de batalla, Bravo fue atacado por Guerrero cuando se sublevó contra el Presidente Victoria en 1827. Derrotado, Bravo fue hecho prisionero, sometido a juicio y condenado a la pena de destierro, la cual cumplió en Guayaquil, Ecuador. Fue amnistiado en 1829 y a su regreso al país intervino en la política ocupando varios puestos civiles y militares. En 1833 el Presidente López de Santa Anna le dio el mando del Ejército del Norte, el cual ocupó hasta 1836 cuando inconforme con el desenlace de la guerra de Texas, se retiró a la vida privada, radicándose en Chilpancingo. En 1839, fue llamado por López de Santa Anna para ocupar

la Presidencia del Primer Consejo de Estado y con ese carácter fue Presidente Interino de la República, por ausencia del propio Santa Anna, puesto que ocupó del 10 al 19 de julio de ese año cuando renunció y entregó el poder a Anastacio Bustamante retirándose nuevamente a la vida privada.

En 1841 fue electo diputado por el estado de México. Sustituyó a Santa Anna en la Presidencia de la nación del 26 de octubre de 1842 al 4 de marzo de 1843. En ese lapso disolvió el Congreso y nombró una Junta de Notables, estableció una casa de moneda en Culiacán y al entregar el poder a López de Santa Anna regresó a sus actividades privadas, pero no por mucho tiempo, porque la amenaza de guerra que hacían los norteamericanos, lo obligó a regresar a la vida activa.

En 1846 se le encargó la defensa nacional de los departamentos de Puebla, Veracruz, Oaxaca y Tabasco; pero electo vicepresidente de la República, tuvo que encargarse nuevamente del Ejecutivo, cuando el Presidente Paredes Arrillaga se puso al frente del ejército, del 28 de julio al 4 de agosto entregando el poder al triunfo del pronunciamiento federalista de José Mariano Salas. Al ser ocupado Veracruz en 1847 por los invasores norteamericanos Bravo fue nombrado comandante general de Puebla y más tarde, en el mes de junio, de ese año, se le designó comandante en jefe de la guarnición de Chapultepec, en donde organizó la defensa del Castillo. Cuando los americanos atacaron este

punto, el 13 de septiembre de 1847, Nicolás Bravo fue hecho prisionero. Puesto más tarde en libertad por los estadounidenses fue gobernador y comandante militar de Puebla (1848) y luego se retiró a la vida privada en Chilpancingo, donde falleció el 22 de abril de 1854, al parecer, envenenado.

## **IGNACIO LOPEZ RAYON**

**\*Decreto del Gobierno,  
16 de septiembre de 1842.**

**“Antonio López de Santa Anna, etc., sabed:**

**Que considerando que el general de división D. Ignacio Rayón fué uno de los primeros y más ilustres caudillos de la independencia, desde que se proclamó en el año de 1810; que después de la prisión y muerte de los beneméritos Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo y Jiménez fué el que conservó el fuego sagrado que animó a los mexicanos para sostener la lucha; que fué el primero que estableció un gobierno nacional en la Villa de San Juan Zitácuaro; que siempre fué fiel á sus juramentos con una constancia heroica; que hecho prisionero sufrió duros tratamientos; y en fin, que hasta su muerte jamás desmintió sus generosos y patrióticos principios, y para que sirva de perpetuo estímulo á los buenos servidores de la patria, y en uso de las facultades que me concede la sétima de las bases acordadas en Tacubaya y juradas por los representantes de los Departamentos, y sancionadas por el beneplácito de la nación,**

**he tenido á bien decretar lo contenido en los artículos siguientes:**

**Artículo 1o.— El nombre del general de división D. Ignacio López Rayón, se inscribirá con letras de oro en el salón de la Cámara de Diputados.**

**Artículo 2o.— Un ejemplar de este decreto, firmado de mi mano y refrendado por mi secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina se entregará á la viuda é hijos del expresado general, para que le sirva de un recuerdo glorioso de sus importantes servicios y de testimonio de que la nación sabe recompensar á los ciudadanos que le consagran toda su vida.**

**Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento”.**

Nació en el año de 1773 en Tlalpujahua, Mich., estudió en el Colegio de San Nicolás, en Valladolid y posteriormente en el de San Idefonso de México, donde recibió el título de abogado en 1796. Poco tiempo ejerció su profesión en México pues a la muerte de su padre tuvo que regresar a su tierra natal y en ella se dedicó a la minería y a la agricultura.

Se adhirió al movimiento libertador en Maravatío en 1810, siendo nombrado secretario de don Miguel Hidalgo y Costilla y ya con este cargo publicó una proclama, en la cual calificaba la revolución de justa y santa. Posteriormente, en el gobierno que organizó Hidalgo en Guadalajara, López Rayón fue nombrado Secretario de Estado y de Despacho, con

---

tal carácter luchó por la formación de un gobierno civil, expidió nombramientos de oidores y ministros, mandó publicar los decretos que suprimían la esclavitud y los tributos, promovió la publicación de "El Despertador Americano" y consiguió que se designara a Pascasio Ortiz de Letona como embajador de los insurgentes ante el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica en un intento por establecer relaciones diplomáticas con ese país.

Al retirarse los caudillos hacia el norte después de su derrota de Puente de Calderón, celebraron una junta en Saltillo, en la cual, previendo sucesos venideros, López Rayón fue nombrado comandante de las tropas insurgentes y se le dieron instrucciones para continuar la guerra. Después de la captura de los caudillos, López Rayón salió de Saltillo para dirigirse a Zacatecas; en el camino sostuvo victorioso varios combates y en abril de 1811 tomó Zacatecas, donde fundió cañones, fabricó pólvora y uniformó a sus tropas. De allí marchó a La Piedad en donde se puso en contacto con el jefe insurgente José Antonio Torres, marchando juntos a Zitácuaro y fortificándose en esa población, en la cual López Rayón, en agosto de 1811, organizó y dirigió, la Junta Suprema Gubernativa, teniendo como vocales a José María Liceaga y José Sixto Verduzco, que representó al movimiento. Posteriormente dirigió la heroica defensa de Zitácuaro que en enero de 1812 fue atacado por fuerzas del virreinato. Al caer la ciudad la Junta se retiró, con José María Liceaga a



la cabeza, a Sultepec mientras López Rayón marchaba a Toluca. En esas fechas formó parte del Congreso Nacional Constituyente convocado por Morelos y celebrado en Chilpancingo.

En 1813, junto con su hermano Ramón, se fortificó en el cerro del Cópore, donde resistió un sitio de varios meses, pasando después a Oaxaca. Tomó parte en numerosas acciones guerreras, pero el siete de enero de 1817 capituló, y al negarse a reconocer a la Junta de Jaujilla fue perseguido y capturado por Nicolás Bravo que, cumpliendo órdenes de la Junta, lo tuvo preso en la hacienda de Patambo; donde fue reaprehendido por los realistas en diciembre de 1817. Tras una serie de traslados, fue confinado en la cárcel de la Corte, en octubre de 1818.

Recuperó su libertad en octubre de 1820; al consumarse la Independencia fue nombrado por Iturbide tesorero de San Luis Potosí. En noviembre de 1823 fue electo representante de Michoacán al Congreso, en 1825 fue comandante de la provincia de Jalisco y en 1832 cuando ocupaba el cargo de magistrado del Supremo Tribunal de Guerra, falleció el dos de febrero en la Ciudad de México.

—

\*Tomo IV de la Legislación Mexicana o Colección Completa de las disposiciones legislativas, expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, en el año de 1878.

## **MIGUEL BARRAGAN**

**\*Decreto del Gobierno,  
26 de agosto de 1843.**

**“Antonio López de Santa-Anna, etc., sabed:**

**Que teniendo en consideración los distinguidos servicios que prestó el general de división, D. Miguel Barragan, á la independendencia y libertad de la patria, sirviendo en el ejército trigarante, y como general en jefe de las tropas que sostuvieron la plaza de Veracruz en el asedio de San Juan de Ulúa, hasta su rendición, y cumpliendo con el deber de perpetuar la memoria de los esclarecidos y dignos servidores de la República, en uso de la facultad que me concede la sétima de las bases acordadas en esta villa, y sancionadas por la nación, he decretado lo siguiente:**

**Se declara benemérito de la patria al general de división D. Miguel Barragan, y se fijará su nombre con letras de oro en el salón de sesiones de la cámara de representantes”.**

Nació en Valle del Maíz, S.L.P., en marzo de 1789. Fueron sus padres don Miguel Barragán y doña Clara Josefa Ortiz de Zárate. Desde muy joven

abrazó la carrera de las armas, y cuando Agustín de Iturbide proclamó el Plan de Iguala, en 1821, Barragán que ya era coronel del ejército, se adhirió a dicho plan y formó parte del Ejército Trigarante, cooperando en la toma de Valladolid y en la toma de la Ciudad de México. Se conjuró, en unión de Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo, contra el imperio de Agustín de Iturbide pero fue encarcelado y liberado a la caída del imperio.

En 1824 se le nombró comandante general de Veracruz, cuando el puerto estaba bajo el fuego de las baterías del Fuerte de San Juan de Ulúa, único punto del territorio nacional que aún quedaba en poder de los españoles. Barragán situó su cuartel general en Mocambo y bloqueó el castillo con dos pequeños barcos. El cinco de noviembre de 1825, enterado de que los españoles sufrían hambre y enfermedades, intimó la rendición de la fortaleza, y al día siguiente convino la capitulación con el comandante Coppinger, gobernador de las fuerzas españolas de Ulúa, quedando así consumada por completo la Independencia de México. En reconocimiento a esta acción, el Congreso de Veracruz lo nombró gobernador, siendo el primer gobernador de ese estado en el México Independiente. Comprometido con el Plan de Montaña (1827), que pretendía prohibir las reuniones secretas de los yorkinos y la expulsión del representante diplomático norteamericano, Barragán fue aprehendido cerca de Manga de Cla-

vo, confinado en los calabozos de la Ex Inquisición y más tarde obligado a embarcarse en San Blas. Estuvo exiliado en Ecuador, Guatemala y Estados Unidos.

Vuelto al país, en 1833, fue ministro de Guerra y Marina de los presidentes Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías (1834). Sustituyó al general López de Santa Anna en la Presidencia de la República, del 28 de enero de 1835 al 27 de febrero de 1836, fecha en que murió en Palacio Nacional.

---

\*Tomo IV de la Legislación Mexicana o Colección Completa de las disposiciones legislativas, expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, en el año de 1878.

## **PEDRO SAINZ DE BARANDA**

**Diario Oficial,  
15 de marzo de 1988.**

**“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:**

**Artículo Unico.—Inscríbase en letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda en el Recinto de la Cámara de Diputados”.**

Nació en Campeche, en ese entonces estado de Yucatán y hoy Campeche, el 13 de marzo de 1787. Fueron sus padres don Pedro Sáinz de Baranda y doña María Josefa de Borreyro y de la Fuente. Cuando apenas tenía 11 años de edad, en 1798, fue enviado a España con el objetivo de iniciar su instrucción en la carrera naval.

18 años después y habiendo realizado una brillante carrera naval militar, regresó a su tierra natal cuando por orden real, en 1815, pasó a servir en comisión al Cuerpo de Ingenieros, habiéndose encargado de las obras de fortificación de Campeche.

Una vez consumada la Independencia de México, Sáinz de Baranda resultó electo diputado

suplente a las Cortes Constituyentes de México. En 1822 recibió el nombramiento de teniente de fragata y se le destinó al Departamento de Marina de Veracruz.

En los años subsecuentes recibió los nombramientos de Capitán del Puerto de Campeche y Comandante de Marina del Estado de Yucatán.

En 1825 fue nombrado Comandante General del Departamento de Marina de Veracruz y como entonces el Castillo de San Juan de Ulúa aún se encontraba ocupado por tropas españolas, en agosto de ese año colaboró con Miguel Barragán en la toma del mismo, atacando a los refuerzos españoles que intentaban auxiliar a las fuerzas sitiadas en San Juan de Ulúa. Con estos combates terminó la dominación española.

Es considerado el primer marino naval mexicano, que hace posible organizar una flotilla de embarcaciones de guerra, la cual da lugar al origen de nuestro Honorable Instituto Armado Nacional, la Armada de México, logrando esto a pesar de grandes dificultades económicas, logísticas y de recursos humanos, conformando con 200 marinos y 100 artilleros la flotilla integrada por una fragata y ocho corbetas.

A partir de 1830 desempeñó diversos cargos públicos, en 1841 abandonó la política y se dedicó a la industria.

Murió en Mérida el 16 de diciembre de 1845.

## ***SERVANDO TERESA DE MIER***

**Diario Oficial,  
29 de diciembre de 1992.**

**“La Cámara de Diputados con fundamento en la fracción 1, del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:**

**Artículo Unico.- Inscríbese con letras de oro en el lugar de honor del Recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Servando Teresa de Mier”.**

Nació el 18 de octubre de 1765 en Monterrey, Nuevo León. Su nombre completo era José Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra. A los 16 años entró en la Orden de Santo Domingo en la Ciudad de México, estudió filosofía y teología y se ordenó como sacerdote. A los 27 años se doctoró en teología y tenía fama de eminente predicador. A fines de 1794, por serias diferencias teológicas fue excomulgado, sometido a prisión y procesado, recibió como condena 10 años de destierro en España y perdió su título de doctor. En 1795 se fugó del Convento de Caldas, cerca de Santander, pero fue reaprehendido y lo confinaron al convento franciscano de Burgos, de donde escapó permaneciendo un tiempo en

España, pasando después a París, donde abrió una academia para enseñar español. En 1802 consiguió secularizarse en Roma, pero al regresar a España fue reaprehendido a causa de una sátira que escribió en defensa de México, en cuya independencia empezaba ya a pensar. En 1804 se fuga de su prisión en Sevilla, es reaprehendido y se fuga por cuarta vez, residiendo en Portugal tres años, donde fue nombrado por el Papa Pío VII su prelado doméstico, por haber convertido a la fe católica a dos rabinos. Durante la guerra entre Francia y España sirvió como cura castrense, pero en 1810 sabedor del levantamiento de Miguel Hidalgo en México pasó a Londres en donde escribió en el periódico "El Español", en el que publicó sus "Cartas de un Americano", textos independentistas que constituyen una inteligente respuesta al menosprecio europeo hacia los americanos. Reproducida una "Carta" en el "Ilustrador Nacional" (periódico insurgente editado bajo la dirección de José María Cos), fue la primera vez que se publicó un alegato razonado contra la monarquía.

Allí conoció a Francisco Xavier Mina, a quien convenció de que montase una expedición libertadora de Nueva España, saliendo con él, rumbo a América, el 15 de mayo de 1816.

Mier fue hecho prisionero por los realistas en 1817, al capitular el fuerte de Soto la Marina, y fue enviado al Castillo de San Carlos de Perote, luego a los calabozos de la Inquisición y finalmente, a La



Habana de donde logró fugarse y pasó a Estados Unidos, donde esperó hasta la consumación de la Independencia, en 1822 volvió al país, pero apenas llegó a Veracruz, fue encarcelado en el Castillo de San Juan de Ulúa, todavía en poder de los españoles. Los insurgentes lo rescataron haciéndolo formar parte del Primer Congreso Constituyente como diputado por Nuevo León. Opositor al imperio de Iturbide fue encarcelado en el convento de Santo Domingo de donde se fugó en 1823 y fue reelecto diputado al segundo Constituyente en ese año. En 1824 formó parte de los firmantes del Acta Constitutiva de la Federación y de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. El Presidente Guadalupe Victoria lo llevó a vivir a Palacio Nacional y murió el tres de diciembre de 1827 en la Ciudad de México.

---

## ***MIGUEL RAMOS ARIZPE***

**\* Disposición Legislativa,  
20 de febrero de 1847.**

**“El soberano Congreso Constituyente Mexicano decreta lo que sigue:**

**Artículo 1o.- Se declarará benemérito de la patria al Dr. D. Miguel Ramos Arizpe.**

**Artículo 2o.- Su nombre se inscribirá con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados”.**

Nació en Valle de las Labores (San Nicolás de la Capellanía y después Ramos Arizpe, Coahuila), el 15 de febrero de 1775. Fueron sus padres Ignacio Ramos Arriola y Ana María Luisa de Arizpe.

Estudió en Saltillo y en el Seminario de Monterrey donde recibió las sagradas órdenes del presbiterado; ocupando los puestos de promotor fiscal, eclesiástico defensor general de obras pías y profesor de derecho canónico. Por haberse ganado la enemistad del obispo, por actuar siempre en defensa de los criollos, fue designado cura de un pequeño pueblo llamado Santa María de Aguayo y después vicario de Güemes de Padilla. Ahí enseñó al mismo

tiempo la doctrina cristiana y las normas civiles. Se trasladó después a Guadalajara para estudiar en la Real Universidad, donde se graduó de licenciado y doctor en cánones. Tras atender una parroquia en la diócesis de Monterrey, pasó a México, cursó jurisprudencia y se recibió de abogado en 1810. La Audiencia de la Nueva España le otorgó el título de doctor en leyes. Miembro del Ayuntamiento en Saltillo, se le nombró diputado por Coahuila a las Cortes de Cádiz.

En noviembre de 1811 presentó a esa asamblea una memoria sobre el estado natural, político y civil de su provincia y las del Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y Texas, donde expuso sus ideas sobre el federalismo y defendió la libertad de imprenta. Se opuso a la creación en América de gobiernos confiados a ramas de la dinastía y rechazó la mitra de Puebla que le ofreció Fernando II. "Yo no he salido de mi tierra -dijo- a mendigar favores del despotismo; la misión que se me confirió es de honor no de granjería". Por esta actitud se le confiaron los intereses de Puerto Rico, Caracas, Las Californias y las Provincias Internas de Occidente, ante las Cortes. En 1814 se le privó de la libertad, junto con otros miembros de la diputación, y se le mantuvo incomunicado 17 meses acusado de estimular las insurrecciones en América. Se le confinó después a cuatro años en prisión. En 1820 obtuvo su libertad y se radicó en Madrid. Otra vez fue diputado a las Cortes e influyó para que se enviara como virrey de

la Nueva España al general Juan de O' Donojú, amigo suyo. Al consumarse la Independencia de México, en 1821, decidió regresar a México tras 11 años de ausencia, llegando al país a finales de ese año.

En 1823 fue electo diputado por Coahuila al Congreso Constituyente, presidiendo la comisión que formuló el proyecto de Constitución Federal.

Fue Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos en el gobierno del Presidente Guadalupe Victoria. En 1830 viajó a Santiago para negociar un tratado de amistad y comercio con la República de Chile y en 1831 se le nombró dean de la Catedral de Puebla. En el gobierno del Presidente Manuel Gómez Pedraza fue Ministro de Justicia y de Hacienda en los años de 1832 y 1833. Miguel Ramos Arizpe murió en Puebla, Pue., el 28 de abril de 1843.

---

\*Tomo IV de la Legislación Mexicana o Colección Completa de las disposiciones legislativas, expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, en el año de 1878.

## **ANDRES QUINTANA ROO**

**Diario Oficial,  
31 de diciembre de 1937.**

**“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:**

**Artículo 1o.—Inscríbese con letras de oro en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del Benemérito Patricio, Andrés Quintana Roo.**

**...”**

Nació en la ciudad de Mérida, Yuc., el 30 de noviembre de 1787. Fueron sus padres don José Matías Quintana y doña María Josefa Roo. A fines de 1808 inició sus estudios de derecho en la Real y Pontificia Universidad de la Ciudad de México, trabajando como pasante en el bufete de un connotado abogado de la época. A mediados de 1812 abrazó la causa de la Independencia y se unió a las fuerzas de Ignacio López Rayón, al sur de Michoacán; colaborando en la redacción y edición de “El Ilustrador Americano” y “El Seminario Patriótico Americano”, utilizando la pluma para expresar sus pensamientos a favor de la Independencia.

Acompañó a José María Morelos durante algunas campañas realizadas por él. En 1813 convocado por Morelos, se reunió el memorable Congreso Mexicano o Congreso de Chilpancingo, en el cual Andrés Quintana Roo tuvo a su cargo la representación de Puebla, presidió la reunión del 14 de septiembre de 1813 y firmó el Acta de Independencia, en la que se declara franca y abiertamente, por primera vez, la absoluta Independencia del país. En 1814, participó notablemente en la elaboración de la Constitución de Apatzingán. En 1815, al desintegrarse las fuerzas de Morelos, Quintana Roo en compañía de su esposa, Leona Vicario, anduvo errante por las montañas y barrancas del sur, amenazado por los españoles. Se indultó en 1818 y se radicó en Toluca hasta 1820 cuando regresó a la Ciudad de México y pudo terminar sus estudios de licenciado en derecho y fue designado diputado a Cortes. Consumada la Independencia, Iturbide lo llamó a colaborar con él como Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores (1822-1823), pero debido a una exposición que circuló impresa, pidiendo absoluta libertad para legislar en materia religiosa y de forma de gobierno, fue destituido y mandado a procesar; en virtud de ello se vio obligado a esconderse en Toluca. Durante el gobierno de Guadalupe Victoria, ocupó el cargo de Magistrado de la Suprema Corte de Justicia (1824-1827), posteriormente, Ministro Plenipotenciario en Londres (1827-1828). A su regreso, en su periódico "El Federalista Mexica-

---

no", acusó a los secretarios de Guerra y de Relaciones, José Antonio Facio y Lucas Alamán, de haber manchado a la nación con el asesinato del general Vicente Guerrero. El gobierno de Anastacio Bustamante (1o. de enero de 1830 al 14 de agosto de 1832) mandó catear el taller y recogió las formas de impresión y emprendió una campaña de desprestigio contra Quintana Roo en otros periódicos. Vuelto el país al sistema federalista, fue nombrado Secretario de Justicia de Gómez Farías y de Santa Anna y, posteriormente, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, puesto que desempeñó hasta su muerte. También fue redactor de "El Correo de la Federación" De excepcional honradez, valor cívico y recto juicio, cumplió difíciles misiones oficiales entre otras, el arreglo de los límites con Estados Unidos y el intento separatista del estado de Yucatán.

Desde 1810 había colaborado en el Diario de México, dándose a conocer como poeta. Fue muy conocido su poema "Dieciséis de Septiembre" de entonación patriótica y corte romántico, en el que exalta la libertad y condena la tiranía. Perteneció al grupo de poetas que lucharon por la Independencia, convirtiéndose en guía de opinión pública.

Víctima de una pulmonía, Quintana Roo falleció el 15 de abril de 1851 en la Ciudad de México.





